Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

086

USHUAIA, **27 de agosto de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-61350-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banderas de flameo nacionales y provinciales, destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 061/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 25/2024, la cual se declaro fracasada, autorizándose el segundo llamado mediante Resolución Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 062/2024 para la Compra Directa Nº 26/2024.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 080/2024 Letra: Ss. C. y P. - S. C. P. y R. I, a orden 45 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "Grupo KARUKINKA S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-71582655-7 por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.163.920,00), en los renglones Nº 1 al Nº 4, todos ellos por ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, Nº 565/23– Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021-Anexo I Capítulo I, Inciso a) compulsa abreviada, y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N°

///…2

G.T.F.
AEA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 26/2024, correspondiente al segundo llamado de la Compra Directa Nº 25/2024, por la adquisición de banderas de flameo nacionales y provinciales, destinadas a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "Grupo KARUKINKA S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-71582655-7 por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.163.920,00), en los renglones Nº 1 al Nº 4. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1- 34 -1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. Nº **086**/2024.-

G.T.F.
AEA

SANCHEZ Adriana Soledad
Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2024.08.27 11:06:05 -03'00'